

LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MÉXICO

Miguel Ángel Coronado Alcántara
Profesor Investigador Asociado "C"
Universidad Tecnológica de la Mixteca
Oaxaca, México
mcorona94@hotmail.com

Resumen

Es innegable que el sistema de vigilancia y supervisión en México sobre el ejercicio de los recursos del presupuesto en la administración pública federal, está en crisis, y en una situación crítica bajo el distintivo conocido en política del "*statu quo*"; en un insalubre problema de rendición de cuentas con boquetes importantes sobre el desvío de recursos o el mal destino de éstos en obras públicas, y asimismo en la falta de probidad de una verdadera labor de auditoría gubernamental. Ante ello no es necesario mostrar estadísticas, ya que la Secretaría de la Función Pública (SFP) no ejerce su verdadera vocación de servicio al margen de la crítica que le hace asimismo la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Solo es de advertir que en el ámbito de la política y la diplomacia, el término "*statu quo*" se utiliza frecuentemente con el ánimo permanente de mantener ambigüedad en las funciones de gobierno. Es decir, contrapesos políticos.

En forma sarcástica, Laurence J. Peter, el autor del Principio de Peter, dijo en alguna ocasión: "La burocracia defiende el "*statu quo*" mucho tiempo después de que el "*quo*" ha perdido su "*statu*".¹

Supervisión y vigilancia, presupuesto, desvío de recursos, administración pública federal, obras públicas, auditoría gubernamental, boquetes, rendición de cuentas, "*statu quo*", Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, funciones de gobierno, contrapesos políticos, labor, crisis, burocracia

Introducción.

¿Qué es la rendición de cuentas y que es la fiscalización?

Por rendición de cuentas podemos entender que es el hecho transparente de los servidores públicos por informar a la ciudadanía sobre el estado que guarda su función pública o encargo social al frente de un organismo, dependencia de gobierno o cualquier otra semejante en donde por requerimiento de la ley y las necesidades propias de ejercicio del presupuesto, se canalizan recursos públicos para funciones técnicas o de índole social en apego a la normatividad aplicada y a la ley orgánica correspondiente, y por el solo hecho de perseguir un fin social. Esto naturalmente se ejecuta mediante la comparecencia del servidor público ante el Congreso de la Unión para exponer sus informes de gestión. Es decir, mediante un programa de rendición de cuentas son citados a comparecer ante los representantes de los intereses ciudadanos para exigirles

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Statu_quo

un informe detallado sobre las principales funciones de su gestión pública. Ahora por fiscalización, se comprende que es todo acto humano por auscultar, vigilar o auditar procesos o quehaceres técnicos en donde estén inmiscuidos necesariamente recursos para financiar inversión de obras, programas sociales o gastos capitalizados en la cuenta pública; o recursos para diferentes fines sociales o de fondo perdido. Y asimismo, es el fin concreto de programar visitas o atender programas de auditoría gubernamental a diferentes entidades a fin de evitar el desvío de recursos con fines distintos a los programados en el presupuesto, o en el caso particular, vigilar estrechamente el destino fiel de éstos para el fin o propósito por el cual se creó el programa de desembolsos públicos. Todo ello respecto a la condiciones de un programa anual presupuestario sancionado previamente por las dos cámaras del Congreso de la Unión y en base a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Como podemos notar la auditoría gubernamental es basta, importante y necesaria en todo sentido dentro de las funciones de gobierno, por lo que existen dentro de su estructura órganos de vigilancia de peso y responsabilidad para todo espacio de quehacer y función pública tanto interna como externa: desde auditorías programadas a dependencias de gobierno, la cual ejerce en cargo exclusivo la Secretaria de la Función Pública a partir del establecimiento de órganos internos de control bajo lineamientos del poder ejecutivo para cada entidad gubernamental, y la Auditoría Superior de la Federación bajo preceptos normativos del poder legislativo para vigilar recursos de orden federal, municipal o incluso de orden particular para los tres poderes de gobierno. También es el caso de la supervisión del Sistema Financiero Mexicano, del cual da cuenta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y las funciones de derecho público que ejerce por disposición constitucional el SAT (Sistema de Administración Tributaria), dependiente de le SHCP (Secretaria de Hacienda y Crédito Público) y asimismo Banco de México como tesorero del gobierno federal en sus funciones por regular el circulante. Estos entes de supervisión y vigilancia son lo importante y lo representativo en asuntos de gobierno. Y asimismo lo es la función de auditoría que ejecuta por propio motivo la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Secretaria de Educación Pública y el mismo IMSS (Instituto Mexicano del Seguros Social), así como la función social y de financiamiento a la vivienda que realiza el INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores). Y en fin, podríamos hablar de varias secciones que mantienen el interés por tratar de mantener vigente la vigilancia sobre las responsabilidades y funciones de los servidores públicos y del mismo Estado como entidad responsable, y así mismo de sus espacios de labor pública y quehacer económico, como la que también realizan por propia probidad de derecho económico la Comisión Nacional de Competencia, de Comunicaciones, y de legalidad y justicia, como lo es la CNDH (Comisiona Nacional de los Derechos Humanos) que también tiene su encomienda cierta y firme por velar sobre los derechos civiles. No obstante ante ésta basto programa de auditorías y funciones de vigilancia, es menester reconocer que existen problemas de supervisión todavía importantes que no han sido eliminados de la vida pública del gobierno de México, y por virtud de que no se

tienen habilitados verdaderos programas de gestión. Verdaderas funciones de auditoria que enorgullezca al sistema de gobierno. Por tanto este estudio va dirigido en ese sentido para meditar sobre aspectos técnicos y de índole humana en la labor de auditoria gubernamental, y las leyes que regulan la actividad de los servidores públicos, tanto en el ejercicio de la supervisión como las de orden administrativo y de servicio público.

1. Falta de transparencia en la rendición de cuentas e incapacidad administrativa en las labores de auditoria y fiscalización

La Auditoria Superior de la Federación y las diferentes esferas administrativas de vigilancia y supervisión tienen un gran reto en esta nueva “visión democrática” por tratar de destrabar los vicios burocráticos que prevalecen en el sistema. Tratar de buscar mejores formas de rendición de cuentas públicas, es el objetivo primordial de esta nueva encomienda. El trabajo es arduo y desgastante, pero no obstante es necesario. No puede haber cambios sin el intento de mejorar la vida económica de los pueblos a partir de una buena lealtad a los servicios públicos. Se requiere mucha visión, pero lo importante es dar con la raíz de los verdaderos problemas que distorsionan la vida pública, y no solo procurando una limpieza superficial, sino transformando todo el aparato de supervisión administrativa dentro del gobierno; toda estela de rincones oscuros que no transparentan el flujo de la información. Así que veamos: el gobierno ha implementado infinidad de programas en diferentes áreas, pero sin verdaderos cambios en mejora del ejercicio de los recursos. Solo se han observado resquicios, sin mayores intenciones de transparentar las funciones de gobierno. Por ejemplo: los programas ambientales y de seguridad pública, continúan sin cambios importantes; sin trascendencia hacia el interés de la ciudadanía. Continúan los índices imecas ² afectando la salud y la seguridad pública tan ineficiente como antes. ¡Ah! Pero ahora con el nuevo programa ambiental para dejar de utilizar vehículos con más de diez años antigüedad para que éstos nos circulen los sábados, es también otra forma de seguir creando vicios de todo tipo; porque observemos, los índices de corrupción son alarmantes, y la base desquebrajada de ello, es el ineficiente ejercicio jurídico. Los centros de verificación continúan indirectamente contribuyendo al envenenamiento del aire, ya que siempre se debe exponer al conductor del vehículo automotor al famoso “brinco”, que no es otra cosa que pagar sin el comprobante correspondiente la famosa “mordida” que significa la mitad de la tarifa de derechos que se cobran para que pase el vehículo con su engomado, y vehículos cuyo motor durante una año o quizás más, no han sido sometidos a la revisión de un taller mecánico para efectos de diagnóstico y ser afinado como debiera ser en apego a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la cual derivan también disposiciones para normar y establecer mecanismos sobre programas de auditorías ambientales. Así que los verdaderos problemas se encuentran en la mente material del servidor público y que es necesario erradicar con un verdadero programa de sensibilidad humana; del agente del gobierno, del

² Índice Metropolitano de la Calidad del Aire

agente de tránsito, de los verificentros administrados por entes que cumplen con una cuota para fines de corrupción. La solución entonces no solo está en las buenas intenciones técnicas de los programas ecológicos o el gran despliegue de la policía en zonas con alto grado delictivo, sino en la cultura; en la disciplina de nuestros maestros, de nuestros progenitores. Así que observe cuánta corrupción se vela en el sistema de gobierno, en los programas de auditoría, en los cuerpos policíacos, y lo vemos en el día a día; en ese modo de vida burocrática tan identificada y que aun cuando se tienen implementados nuevos programas contra la corrupción, continúan dando honor a la razón del tener, que al ser. Y siempre con el materialismo por delante sin discernir la razón del cambio en la ley que siempre es letra muerta, y esto es el cáncer vivencial que se idealiza en la vida civil de cualquier pueblo, de cualquier nación. Así que no necesitamos más técnicas jurídicas o administrativas para corregir un problema que se lleva como instinto en la sangre. Lo que realmente necesitamos es curar nuestro interior, nuestra conciencia de actos que demeriten nuestra vida humana, nuestra vida civil con los demás; porque no sirve de nada llenar nuestros bolsillos con dinero mal habido, mal cosechado, si al final de nuestros días nos encontramos con la escasez de nuestra existencia. Así que, ¿Valdrá la pena en meditar hasta qué punto está sana la conciencia de nuestro ser, o hasta qué grado, en tal caso, está acusando nuestros malos actos en contra de terceros, en contra de nuestro prójimo; y hasta qué grado está afectada si logramos meditar en la necesidad de la libertad de nuestro espíritu? Pues consideramos que es necesario auscultarnos para saber qué tan sano es nuestro vivir, que tan sano es vivir siendo honesto; o que tan sano es vivir siendo austero. Suena filosófico este análisis innegablemente, pero precisamente es eso lo que deseamos. Adentrarnos más en el yo interior, en lo íntimo de nuestra alma, porque toda intención viene de ahí. *“Primero yo y que se hunda el mundo”*, dice un adagio. El materialismo y la escasez de satisfactores que vivimos en promedio como familia nos orilla a buscar nuestros propios medios de subsistencia económica a costa de lo que sea, aunque eso solo perfile una felicidad temporal y no absoluta. Así que debemos auditar nuestra conciencia para entregarnos verdaderamente al servicio de la supervisión y la vigilancia. Ser verdaderos auditores de entrega ética; de entrega a principios de honestidad ciento por ciento. De auditores que respondan al interés público, al interés ciudadano; al llamado nacional; a un verdadero servicio de carrera por el bien de nosotros mismos. Se dice que en algunos países escandinavos la corrupción está fuera, desarraigada de la vida nacional, y por razón naturalmente de la misma cultura de honestidad que se siembra con ahínco desde la niñez; desde el seno familiar que es la base social, porqué una sociedad bajo cánones de justicia humana, siempre velara por la buena vecindad; por una verdadera labor dentro de aparato administrativo del gobierno; por una verdadera labor de vigilancia para prevenir todo acto deshonesto y revertir la mala reputación como sínodo de un cambio cultural basado en una nueva conducta humana hacia labores sin recompensa de los demás.

1.1. Burocracia en los altos niveles de fiscalización

Como bien sabemos, nuestro aparato gubernativo esta culturalmente viciado en actos de deshonestidad, y por una mala administración de actos políticos que no cambian en esencia. Está viciado nuestro sistema de gobierno, y naturalmente por el mal ejercicio de la fiscalización. No hay trascendencia de resultados en las auditorias gubernamentales, y se sabe que en los altos mandos, siempre habrá personajes tentados a corromperse, y más si nos referimos al interés público del reconocimiento. Así que el grado del poder se vuelve con el tiempo, un signo de impunidad permanente. Un signo de poder sobre bien colectivo, sobre el interés ciudadano.

Muchos de los cargos públicos habidos hoy y en anteriores administraciones de gobiernos, se han mantenido vitalicios ante el señorío del despotismo eterno, y otros tantos salvaguardados por mafias administrativas, como si fuesen parte de una cadena que desprestigia al sistema. Y en fin, se debe meditar en esta crisis administrativa para intentar limpiar por dentro la casa y abatir con ello costos gubernamentales, y así ejecutar de una mejor manera el buen ejercicio de un verdadero presupuesto. Se trata pues de hacer eficiente al sistema de gobierno, al sistema de rendición de cuentas; de hacer más productiva la actividad pública, y cumplir con todos los cánones jurídicos establecidos para hacer más transparente el quehacer político, el quehacer público, ya que sabemos que a la burocracia siempre se le ha tildado de ociosa, de incapaz para la productividad, aunque siempre ante toda regla hay excepciones. No obstante ante la generalidad las cosas; las reglas sobre la seguridad de los recursos financieros de gobierno no andan bien y es el momento de procurar un verdadero análisis y juicio político en concreto para la administración pública federal.

La fiscalización en México es una de las labores administrativas más arduas que por propia definición tienen en sí las diferentes comisiones y órganos de vigilancia, ya que los elevados índices de corrupción son muy manifiestos e importantes en el ejercicio público de las funciones administrativas, a pesar de las leyes sancionadoras. Y es por ende que el ejercicio de supervisión es muy complicado sobre las cuentas nacionales debido al cumulo de intereses inmiscuidos, ya que no existe un avance en ese sentido sobre la transparencia de cada ejercicio anual, a pesar de las buenas intenciones que enmarcan en tal posibilidad, como ya lo señalamos, las leyes de regulación. Existen demasiados costos, vicios administrativos y un evidente conflicto de intereses con un gran pesar en el sistema que no son fáciles de erradicar. Las observaciones por infracciones a las leyes y a la normatividad interna en sus propósitos de prevención y regulación, no tienen un cause regular para acallar los intentos de la transgresión a éstas. Las entidades que están reguladas bajo el marco jurídico, siempre encuentran salidas a sus malos manejos de ejecución, y en forma por demás intencionada. Y por lo demás, los órganos jurídicos no regulan ni trabajan de manera eficiente el sistema de sanciones como para romper de tajo un idilio tan incómodo como lo es éste. Por tanto es

necesario adecuar criterios a la ley y romper con la opacidad y pasividad del auditor que es muy frecuente en el sistema de supervisión. A este, independientemente de su capacidad para interpretar y observar la ley en actos de transgresión en labores de vigilancia, debiera tener la encomienda unilateral y expedita por dar seguimiento a la sanción administrativa, cualquiera que fuera esta, hasta su real fallo en el departamento jurídico correspondiente. Es decir, que el auditor no este divorciado de las labores y fallos jurídicos que el competen a sus observaciones, sino mantener una relación de comunicación continua con el área jurídica para efectos de conciliar la fiscalización y así evitar un círculo vicioso que se contraponga a los intereses fiscalizadores del sistema. Se le debe permitir vigilar internamente el proceso cíclico y sucesivo de las penas. Se le deben dar atribuciones en lo que atañe a la función técnica como profesional de la contaduría pública, ya que está formado en disciplinas jurídico-contables que requieren de mucho valor interpretativo y así descargar en consecuencia labores jurídicas que estén en receso por motivos injustificados, independientemente de las otras disciplinas afines que se requieren para las auditorías de funciones de gobierno. Por tanto al margen de este análisis, los órganos jurídicos también deben tomar parte de una nueva conciencia administrativa, porque conocemos de igual forma del gran involucramiento en actos de deshonestidad de profesionales del derecho, y quizás nuestra recomendación forma parte de un nuevo plan global de recomendaciones en la que los planes o programas de estudio para ambas profesiones requieran de una adecuación integral de criterios para formar profesionales de carácter más ético. De no ser así, el sistema continuara encareciendo las funciones de gobierno hasta colapsar el bien social. Porque insistimos, los problemas de labor de vigilancia y supervisión deben salir del bache para sanear los procesos, ya que son la parte más sensible del sistema. Por regla, cuanto más grado de inconciencia o irreflexión humana tenemos como auditores albergando en nuestra alma, más alto es el soborno, la indisciplina y el costo social.

1.2. Contratación sucesiva de auditores sin lealtad de servicio

Podemos señalar que en entre los problemas generales de las funciones de auditoría gubernamental también se encuentra el vicio subsecuente de no asegurar la calidad de los candidatos a ser auditores.

El sistema de reclutamiento adolece de un buen plan sobre el análisis de puestos y calidad moral de quien recluta. Así que los vicios y la experiencia actual de reclutamiento ratifican los hechos de esa resistencia de manera habitual y por demás sustancial. Por tanto, es necesario que se rompa con este paradigma y se acredite un nuevo tipo de quehacer reclutador. Que se implemente un nuevo modelo que visualice más allá de la técnica que es necesaria para esta labor; es decir, que se reconozca la habilidad de los procesos del sentimiento como lo es la honestidad y el amor al servicio, entre otros, independientemente de la remuneración que se programe. De esta manera dicho reconocimiento, dará por sentado la eficiencia de la técnica, independientemente de la experiencia. Así que el esfuerzo puede

ser mayúsculo, ya que conocemos del esfuerzo de muchas organizaciones tanto privadas como públicas por lograr programas nuevos para enriquecer el reclutamiento; por lograr implementar un sistema de valores en el sentimiento de sus trabajadores. Un ejemplo es el servicio profesional de carrera que tiene implementado el gobierno, y en mucho se aplaude este gesto innovador, porque al menos se visualiza bien en la primera fase del sistema de reclutamiento (técnico). No sabemos que tanto le ha servido a la administración pública federal, pero al menos comprendemos que se rompe con el famoso esquema de la famosa “palanca” para ser reclutado. La parte técnica es innovadora para la elección de los candidatos y está siendo depurada y enriquecida, pero hoy también debemos considerar como ya lo señalamos, los aspectos de orden humanista, ético y moral; ya que es bueno reconocer que aun cuando el candidato obtenga una excelente calificación en su examen técnico, la parte sensible de su sentimiento, se debe estudiar con mucha paciencia, e introspección sucesiva. La parte del intelecto humano también tiene una premisa que es necesario auscultar y si en el área promotora de la contratación no se exige habilidad y destreza para descubrir la psicológica del pensamiento de los candidatos y tratar de evaluarlos de un modo más profundo, en vano estaremos promoviendo nuevos reglamentos y disposiciones para cubrir las deficiencias de nuestros errores. Estaremos desprestigiando evidentemente la labor de supervisión como hasta ahora. Así que se requiere de importantes cambios donde todos los estratos de gobierno estén involucrados, aunque se afecten intereses. Se trata de borrar con una sola cirugía todo el sentimiento materialista del individuo, para así equilibrar los verdaderos retos de la auditoria con una visión más ética para mejorar las remuneraciones que también es un eslabón de purificación, al igual las demás prestaciones, que también son necesarias al margen de la reformas laborales. No se trata de premiar por premiar. Se trata de valorar el verdadero servicio del que actúa con responsabilidad y honestidad por el bien social.

Hay auténticos auditores en el sistema que posiblemente estén siendo marginados o relegados de su verdadera vocación de servicio; marginados o congelados en sus labores de supervisión por afectar intereses. Y que posiblemente existan otros en el mismo sentido, que por representar un estorbo evidente a los intereses de las cúpulas, son destituidos sin argumentos válidos en sus bajas correspondientes. Por tanto, se debe depurar el sistema para que se permita engrandecer el sentimiento ético dentro del mismo y así seguir con el engranaje que permita arrancar de raíz el cáncer humano que no permite la productividad y la eficiencia reguladora. Por consecuencia debe existir un órgano de garantía para la buena productividad y ética de servicio para los buenos auditores; los que tienen definida su moralidad y que les incomoda la corrupción, la injusticia. Estos son los verdaderos auditores que demanda la sociedad para sanear las finanzas del gobierno; para sanear al sistema. Auditores que tengan una sana conciencia y que el materialismo lo tengan relegado como último grado de filiación, o que en tal caso, lo consideren nefasto para sus principios de moralidad.

Si la sociedad se contamina, sin duda la escuela de la vida también lo hace con los órganos reguladores. Así que la mala educación es la escuela de materialismo que tenemos arraigada. Es el mismo hogar con sentimientos de deshonestidad cosechados en el día a día.

1.3. Elevado conflicto de intereses en todos los niveles del sistema de supervisión

Sabemos de la gravedad del asunto. De la existencia inédita de un elevado conflicto de intereses en el sistema. El influyentísimo es el cáncer que afecta el aparato de gobierno, y por lo mismo, ese tráfico de influencias lo tiene en jaque desde hoy y siempre. No saldremos del bache con tanto comercio de mafias enlazadas en el sistema, donde los puestos de decisión representan un trampolín a la vida política encumbrada y que por lo mismo, se vuelve un cargo a perpetuidad. Debemos darle carpetazo a este modo de vivir a costa de las arcas financieras del gobierno. Por igual, la cámara de diputados y senadores deambulan en la misma crisis existencial de la hipocresía y juegos políticos, y voto por las leyes al vapor; no le dan orden a su representatividad. Están maniatados a cargos políticos que les representan negocios redondos al dar fallos indiscretos a las iniciativas de ley. Todo el aparato de gobierno está corrompido y debe cambiarlo por el bien de la sociedad y por el bien de un México que se prepara para el “libre mercado”.³

No podremos competir en igualdad de circunstancias, si no se elimina el influyentísimo nefasto. Si no se elimina el poder de las cúpulas, ya que hemos observado que los intereses económicos están por encima del sistema de regulación, por encima de la ley. Por tanto debemos recuperar el estado de derecho, o al menos recuperar el bien común para la sociedad que eligió a dichos representantes políticos, como regentes a personajes de valor moral en protección de sus intereses. Ese es el sentir de esta sociedad que tiene hambre de justicia y que desea se sane todo el sistema de gobierno por el bien de todos.

2. La corrupción en el sentimiento humano como base inédita de los problemas de fiscalización y rendición de cuentas.

Como ya señalamos, es innegable que el cáncer de la corrupción tiene su fiel reposo en el corazón del propio ser humano. El materialismo orilla a tomar decisiones bajo un infructuoso camino, muy característico por el dictado de normas regulares que ayudan a tomar disposiciones que están fuera de una realidad cognoscitiva y desviadas en mucho, de los principios morales que debieran regular la conducta. Esta forma de conducirse entonces, se norma por un relativismo importante, ya que el actuar diario del ente supervisor que se dice justo, no logra observar la verdadera rentabilidad de sus frutos, ya que está envuelto en un desequilibrio emocional; en un desosiego de sus propios valores. Por tanto, es bueno

³ Chossudovsky, Michel. “Globalización de la Pobreza y el nuevo orden mundial” Siglo XXI Editores, S.A. México 2002. Pág.289

determinar que la particularidad del ser humano es su constante inclinación al mal proceder, producto de una conciencia azorada, alterada y esclavizada a un poder invisible que le dicta sus razonamientos, le hace actuar con un principio de deslealtad para aliviar su materialismo.⁴ El dinero da poder y satisfacción al que lo posee a manos llenas y lo dota de arrogancia e inclinación a la satisfacción de todo tipo de capricho egolátrico. Así es que bajo este enfoque de caracterización, debemos tener presente que es necesario erradicar todo juicio que no provenga de un equilibrio de valor emocional. El reto es mayúsculo, no obstante reconociendo nuestras fallas, nuestra falta de lealtad, nuestra falta de justicia humana en nuestra labor diaria, haremos de la vida una mejor carta de presentación en beneficio de todos, ya que todos nos encontramos en el mismo barco y sujetos a acciones de unos con otros. Por tanto, el equilibrio de nuestras emociones demanda que en la medida de lo posible enriquezcamos la vigilancia, supervisión y auditoria de los recursos materiales que son parte de nuestro sostén jurídico.

2.1. La crisis emocional en el hombre y la descomposición económica.

Bueno, tal y como lo señalamos en párrafos anteriores, reconocemos que nuestra calidad humana está fuera de todo principio de equidad y justicia, y en tal sentido desmejora nuestra visión sobre la ética de servicio a que estamos obligados a guardar y que es bueno recuperar para incentivarnos a ser mejores. La calidad humana es un reto por la vida, por vivir mejor; por gozar de una vejez plena y digna en medio de una conciencia sana, libre de ataduras y de cargos de conciencia. Reconocer por supuesto que todo acto humano debe estar dentro de un principio de equidad o justicia en el sentido estricto de la palabra, logrando con ello emocionar la vida. No se trata de profundizar en principios filosóficos, pero si en amonestar nuestra conciencia continuamente por el bien común. La degeneración del individuo descompone la vida económica de cualquier nación, de cualquier comunidad. Y por tal hecho, podemos entonces asegurar que todo acto de injusticia tiene su fiel reposo en una vida invalida y enferma, y en tal sentido, podemos asimismo asegurar que las naciones subdesarrolladas tienen a sus representantes políticos que se merecen y en el cual confluye la inconciencia. Una sociedad a tal grado se enferma con la elevada corrupción de sus representantes políticos, de sus cortes judiciales. No progresa, se estanca y se encadenada a intereses individualistas. No hay salud económica para un país si las esferas del poder político están contaminadas en actos deshonestos.

Todo degenerate de la vida humana trae sus costos políticos y sociales, creando un sentimiento de inestabilidad social. Lo material vuelve encumbrado el ego para desprestigiar los intentos de moralidad. Se socializa un culto a lo irracional para dividir más el razonamiento y donde el punto central no cambia. La religión es política al personalizar una

⁴ Lottman, Herbert. “**Los Rothschild**” Ediciones Folio, S.A.2003. Pág. 48

ideología contraria a la justicia humana.⁵ Por tal motivo se crea política con religión depurada, haciendo indigna la repartición de la renta.

2.1.1. Cuerpos colegiados, niveles administrativos y esferas de poder político

Gran parte de las corporaciones o centros de regulación y supervisión, están operando bajo normas deshonestas y volviendo incapaz al sistema. Los cuerpos colegiados y esferas administrativas que se procuran con esquemas estratificados en el orden federal, estatal y municipal por enriquecer las funciones de fiscalización, no son tal, ya que no existe honestidad en los actos administrativos, y porque todos sabemos del gran derroche de recursos y la grande cantidad de sobornos que se dan por costumbre en las intervenciones gerenciales, vistas domiciliarias y embargos precautorios ante créditos fiscales, o de cualquier otro orden jurídico que contravenga las leyes que regulan los actos de los intervenidos. Porque ante tal situación, sabemos de un importante porcentaje de auditores vendidos al mejor postor y es aquí en donde debemos dilucidar lo significativo de este punto en el cual el auditor intenta perder su dignidad. El hecho de que estén bien o mal remunerados, nos les da el derecho de romper con un principio de decoro en la labor pública. No obstante es bueno reconsiderar los estímulos económicos, pero sin embargo, ese no es el punto del argumento crítico a que continuamente nos referimos. La corrupción viene arraigada desde hace mucho tiempo sobre el pensamiento del individuo y no desea borrarse de su hospedador natural. Sin embargo como lo hemos dicho antes, el auditor necesita renovar su espíritu hacia actos más nobles del ejercicio de su labor pública que le brinden honorabilidad a su actitud humana de servicio. Así que en tanto estos buenos hábitos que aludimos prosperen en su intelecto y le brinden sabiduría humana, la parte secundaria que es lo material, quedara relegada a un segundo término de manera permanente

2.1.2. La sociedad contaminada en sus valores como parte emblemática del problema general de corrupción

Podemos señalar y sin equívocos de por medio, que el problema de la supervisión y vigilancia en México, está en sus órganos administrativos; en sus funciones erráticas y en el elevado índice de sentimientos materialistas, más que en sus valores éticos y responsabilidades de servicio. Así que debemos comprender que un sistema macro depende en mucho del comportamiento de los microsistemas, y en este sentido, si colocamos al hombre en ese esquema de influencia mínima, nos damos cuenta de la avería y suicidio intelectual que existe en todo el contexto social. Cuanta más desproporción hay entre el sistema de la miseria y la clase política opulenta, más corrupción afrontamos en esa brecha por el envenenamiento continuo sobre puestos de trabajo.

⁵ Frederick Sontag y John K. Coth. "La Revolución y la Religión en la vida del pueblo Americano" NOEMA Editores, S.A. 1980. Pág. 30-44

Estos esquemas diferenciados en los poderes y comprendidos dentro de una cultura fomentada por los medios de difusión y la poca actividad moral en la educación, y que es de singular importancia en muchos hogares sin lugar a dudas, han hecho desmejorar el valor del sentimiento humano. Por tanto, la raíz de problema no radica en las capas elevadas del sistema, aunque el fin justifica los medios de donde nace la normatividad; sino de abajo, en donde realmente se funda la deshonra y la falta valores; la falta de virtudes. En donde existe irresponsabilidad humana y mucho sentimiento contrario al buen proceder de las cosas.

2.2. El problema educativo y no administrativo, de la corrupción.

Con todo el rigor de la expresión y con el sentimiento puesto en el reproche, debemos determinar que existe un gran vacío en las esferas de poder de regulación como ya lo indicamos y lo refutamos en ese sentido. Por naturaleza el ser humano es tentado a ser injusto, y más, con un haber materialista en sus manos, o con una oportunidad en tal sentido. Si no se hace lo malo, no existe el bien progresista, y según su muy punto de vista filosófico. Para él, es la regla que merece la subsistencia humana. Sin embargo, hay errores excesivos en un pensamiento tan liberal como éste, porque cuanto más injusticia se siembra en la vida, mas males se levantan en la escena social, y eso es una regla bien marcada en la historia humana. Así que el buen juez debe empezar por su casa; por su primer eslabón de criterio humano.

2.2.1. El buen juez empieza por su casa

El poder comprender que uno de nuestros problemas humanos es la adulteración de nuestros principios morales y que con el transcurso del tiempo se convierten en una obsesión que esclaviza la mente hasta destruir nuestra sensibilidad, es algo sensato en que debemos pensar. Muchos creen que la felicidad está en el tener y menosprecian el ser; pero antes bien, aquellos que se someten a consejos insensatos para acumular de manera desleal riquezas, caen en una esclavitud mental que tarde o temprano atrofia sus vidas.⁶ La felicidad está en la tranquilidad de nuestras conciencias y en la acción de nuestros actos humanos para servir a la sociedad. No debemos permitir que nuestros actos de irregularidad se ensañen con nosotros y destruyan la voluntad natural por la inquietud que tenemos de hacer bien las cosas a favor de los demás y a su derecho de libertad. Por tanto, yo como director de la orquesta debo ejecutar bien las partituras de mi música para fomentar el buen gusto de los que oyen y observan la ejecución de mis manos. Esto indudablemente me permitirá mantener un equilibrio en mi saber al grado de trascender, y lo mismo sucede con un auditor que ha alcanzado la madurez de lo que significa su responsabilidad; su sabiduría de saber servir.

⁶ Ramos, Alejandro. “La Guerra que Viene” Editorial Iberoamericana, S.A. de C.V. México, 1991. Pág. 145

2.2.1.1. El hogar como primera escuela de la vida y el reflejo en la sociedad es una regla natural

¿Por qué decir que el hogar es la primera escuela de la vida? ¿Qué intención se encierra en esta pregunta? ¿Qué elementos se inmiscuyen para declarar que la familia es la principal escuela de la vida formativa de cualquier individuo? Yo creo que sin la intención de profundizar mucho en este concepto, debemos reconocer de forma inmediata que la formación humana en sus primeros días de vida se da por regla natural en el hogar en donde los progenitores dan testimonio de sus primeras enseñanzas aquel vástago que inquieta a su padres con sus continuas preguntas de sabiduría sin miedo a preguntar; aquel que por no estar sujetos a ningún temor humano, quiere experimentar el mundo del mil maneras, y es por ende que el padre en ese mismo tenor, sin mentiras fabricadas dice las cosas como son, y tal como están referidas en la realidad, porque desea que su hijo trascienda en toda verdad en una proporción importante por atesorar los favores de la vida. Se formara el vástago a partir de ese encuentro personal con su principal educador, con su progenitor; al menos en forma por demás trascendente para el periodo de la adolescencia que le espera con más retos. Después vendrán los demás niveles educativos para engrandecer lo aprendido en la primera escuela de la honestidad y la verdad.

El director de esa orquesta deberá estar dotador naturalmente de principios muy elementales para procurar la formación de su renuevo. El buen ejemplo, el buen testimonio, y el buen manejo del hogar al lado de una esposa amada, dará sin duda el fruto esperado para aquel aprendiz que está siendo adiestrado en el ambiente ideal donde se siembra la justicia humana, y se da un lugar importante y justo a las cosas que le ha tocado heredar. Ese es el principio educativo de cualquier ser humano, y debe estar bajo este modelo enriquecedor. Sin embargo, cuántos hijos dan un vuelco a la vida por la falta de una instrucción como ésta; por la falta de una enseñanza ética; de una madurez moral. Cuántos padres son injustos en la dirección de ese barco en altamar, o cuántas organizaciones sociales de este tipo sucumben en la inmadurez de sus obras; en la inmadurez de sus actos. Son bastantes los hogares y empresas que sucumben ante la falta de un desarrollo humano sustentable en valores, y eso lo vemos de manera cotidiana por el arraigo desvergonzado de una corrupción que no se acaba.

El hogar definitivamente está identificado por un principio jurídico; nutrido de normas y políticas que son puestas en práctica para llevar a buen cause esa pequeña empresa social. Debe ser como la capitanía de ese barco importante que pretende alzarse en esas impetuosas olas que destruyen, y cuyo destino es llegar sin problema a ese importante puerto que es la vida. Es indispensable pues que reconozcamos que la capacidad contribuirá al adiestramiento de la tripulación para lograr formar parte de ese engranaje que demanda la sociedad.

Podrían proponerse infinidad de programas educativos para asegurar el buen testimonio de los padres hacia los hijos en un singular avivamiento

humano, pero de nada servirá si los sentimientos negativos destruyen toda intensidad del corazón. Esto podría ser una buena medida sin lugar a dudas para corregir infinidad de injusticias que encadenan a los hijos, pero es de insistir que mientras el ser humano atesore la discordia, la avaricia y tanto materialismo, será imposible ofrecer frutos de honestidad para aliviar un problema social de antaño. El hijo es el ejemplo vivo de la educación que recibe de sus padres y en muchos hogares los sentimientos de los hijos están estereotipados por virtud de una educación sin valores humanos; por virtud de programas de televisión sin sentido justo a la vida, y no por causa tal vez del esparcimiento o de la falta de dinero. Están naturalmente destruidos por el mal testimonio de unos padres absolutistas que nos saben dirigir la primera escuela de la vida; por familias disfuncionales, y por un etcétera engrandecido. Por tanto la sociedad se encuentra sucia y en ese sentido contamina la ministración de los órganos de gobierno. Es muy natural pensar de esa manera. Decía alguna vez un economista: *“Que un zorrillo por más que sea bañado no dejara de despedir su humor apestoso, ya que su naturaleza tiene que cambiar”* Es decir, que por más modelos de supervisión que existan, el yo interno no cambia, de nada servirá una nueva disposición, una nueva ley. Y esa es la invitación formal en este estudio para mejorar nuestro sistema de supervisión: lograr cambiar definitivamente nuestra naturaleza en el sentido de poder servir a los demás; sin pensar en una recompensa, sino solo por el hecho de agradarse asimismo; de sentirse fiel a su cargo de responsabilidad social; de agradarse de ser útil en su labor humana que le toca vivir

2.2.2. Reforma educativa nacional para alentar la calidad humana

Partiendo de este ejemplo detestable de materialismo que nos envuelve y que se torna agudo cada día con el invento del libre mercado,⁷ es necesario fincar un compromiso que nos permita crear una plataforma educativa de vanguardia con verdaderos principios de valor humano. El problema de la regulación económica; la vigilancia de los dineros y la búsqueda de honorabilidad en la gente, solo se logra con una verdadera labor educativa. Mientras ese pequeño grupo social que es la familia no este reformado, en nada servirán los compromisos y las políticas normativas y demás políticas públicas. Todo grupo social o económico, tiene un representante legal; una cabeza responsable, y a ese deber social debe ser dirigida la crítica

Como señalamos en un principio. No podemos corregir el sistema macro, si antes no hemos corregido al sistema micro, o la entidad más pequeña del engranaje, que es el ser humano. Tenemos que reformar los más diminuto de la vida, lo más pequeño del engranaje; lo más elemental que es el corazón donde se albergan los sentimientos del querer hacer o no hacer. No hay más que revelar; primero el ser humano como entidad más diminuta, y después en el orden la familia, para dar pasó a las demás escalas de valor social. Eso es necesario realizar para que a nivel nacional se emprenda una campaña o promoción por encausar nuevas actitudes de servicio humano; nuevas formas

⁷ Cepeda Neri, Álvaro *“El Fin del Mercado Libre”* Editorial Océano. México 1985. Pág. 25 - 26

de vivir, nuevas formas altruistas. Un programa que asuma verdaderos retos de cambio de conducta social. Un nivel de calidad para profesores que emprendan un rol de segundos padres en la formación técnica y humana de los hijos, y a la vez la formación social en valores tan necesaria. A veces hemos confundido que el profesor de primaria, secundaria, preparatoria o universidad, están solo para atender la técnica, y no es cierto; deben también estar capacitado para dirigir valores de responsabilidad humana; de enseñar actos de honestidad y respeto. Un profesor que no es ético al evaluar el conocimiento de su educando, no puede considerarse buen maestro, ya que está dejando una huella de deshonestidad en su servicio; de vida corrupta para la formación de un alumno que le toca estar en ese rango de oscuridad. Por igual un padre de familia que sobaja los derechos de su esposa e hijos, no puede tener la capacidad de dirección humana; no está capacitado para instruir en valores. Por tanto, no estamos relegando a la educación técnica, no la ignoramos; es indispensable, pero más indispensable lo es la educación moral; y volvemos a insistir, las ideas están aquí plasmadas. Las leyes y reglamentos escolares por igual hacen su función por curar y por proponer mil soluciones, pero si no se crea una sensibilidad verdadera y apropiada, o los capacitadores no se comprometen con las actitudes de cambio y de servicio ético, tampoco lo harán sus aprendices. Todos formamos parte de un todo coordinado y engranado.

Venimos señalando entonces la necesidad de desarraigar hechos de injusticia humana para eliminar todo acto que fomenta corrupción. Aunque este término debemos comprenderlo enteramente para comprender lo que queremos insistir. Todo acto que desacredite nuestra forma de ver la justicia humana, es corrupción. Todo aquello que conlleve a un cambio en perjuicio de un bien, se llama corrupción, y todo aquello que denigra la vida, es corrupción y todo aquello que genera opulencia y vanidad sin justificación, es corrupción. Por ejemplo: si yo como maestro o padre de familia acostumbro reiteradamente la mentira como forma de protección para no descubrir una verdad que lleva a la justicia, entro enteramente en el terreno de la adulteración de mi vida cotidiana. Ya altere un acto de conducta humana y me vuelvo reo de mi propia esclavitud; una esclavitud atrofiada que yo mismo he fabricado con mi conducta insensible para mi propia desgracia, para mi propia desventuranza, para mi propio fin y que se alimenta en mucho por el materialismo exhibido y sumamente exacerbado. Así que cualquier acto que altere un hecho de justicia humana, se considera corrupción, y no digamos los demás sentimientos en el mismo rol que atrofian nuestra conducta como el mal consejo, la codicia, la incondicionalidad, o el orgullo, o en tal medida los ostentosos celos. Pareciera que el estudio tiene un sesgo, pero no es así. Estamos en el deber de ser buenos auditores hasta de nuestra propia vida humana para así mejorar la técnica de supervisión como valor de transparencia material. Así que analicemos detenidamente este argumento y aterricémoslo a nuestros actos humanos. Saquemos conclusiones de lo tan estereotipada que está nuestra vida humana. Todo acto deshonesto denigra nuestra ser y nos lleva a perder la lucha de la lealtad, de la honradez. Debemos poner los pies sobre la tierra y saber que el problema básico de la supervisión sobre las cuentas nacionales, reposa en un problema ancestral, en un problema de corrupción humana

general, y que no se corrige con principios normativos, administrativos o técnicas de desarrollo humano, sino más bien con principios educativos profundos que hagan sensibilizar la conciencia; que hagan cimbrar el yo interior que se corrompe. Con estos nuevos supervisores y estas nuevas actitudes de servicio o formas de pensamiento, se darán indiscutiblemente los beneficios sociales y económicos que esperamos como sociedad de manera anhelada.

Si logramos escalar nuevos hechos de dignidad humana sobre diferentes escalones educativos, llegaremos a la escala superior de educación, que es la universidad con un buen testimonio, y de donde saldrá el producto ya fabricado para estimular a la sociedad y al mismo mercado. Hoy día las empresas requieren de personas honorables y honestas para encargos especiales en áreas estratégicas como los la comercialización, tesorería, compras, recursos humanos, etc. Las más rentables tienen implementados programas de ética y servicios de elevada honorabilidad y responsabilidad. Estas empresas permanecerán en el mercado por los frutos de una conducta refinada y la importancia noble de su capital humano en actos de honradez para sensibilizar a la sociedad en general.

Como vemos, el reto es mayúsculo e importante, y no hay nada que se pueda complicar en este animo por cambiar las cosas. Solo se requiere de una buena disposición, visión y voluntad política para cambiar este mundo corrupto en bien de todos. El ser humano que se gana su sostén económico con el sudor de su frente, tiene derecho a engrandecer su conciencia en honor asimismo y por amor a un servicio social.

2.3. La calidad del “control interno” y recomendación moral para evaluar la conciencia.

Al decir que existe un exceso materialista en el ser humano, es por el valor del dinero que en su escasez ha vuelto inhumano nuestro vivir y es por eso que para ser buenos supervisores requerimos de la supervisión natural de nuestras conciencias humanas. No de otro ente humano que necesariamente supervise nuestros actos, porque entonces caeríamos en un círculo vicioso y no terminaríamos nunca por erradicar la corrupción, y asimismo se incrementarían los costos. Lo que realmente requerimos es una buena transformación humana nutrida en valores, pero que verdaderamente procedan de una sensibilidad y cambio de patrones de conducta bien forjados hacia el bien social.

Ahora, adentrándonos un poco en ese sentimiento de reajuste educativo y trasladando la función de auditoría al examen minucioso de la conciencia del auditor. Por dictamen debemos comprender que es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen practicado sobre los estados financieros. Pues bien, partiendo de este modelo de identificación personal, al auditor se le debe evaluar su desempeño moral y ético ante un juicio noble de rectitud. Es decir, la forma exacta de calificar su calidad humana en donde debe reflejar su conducta; la

veracidad o autenticidad de los hechos que se certifican su fe pública. Así que en principio de cuentas este análisis o estudio pretendido podría partir o formar parte, porque no decirlo así, de un inventario de supervisores de verdadera calidad moral a fin de elevar el propósito de estimular su actividad, dando por hecho reconocimientos y valores de ascenso por la buena conducta observada y ejemplo vivo para los demás.

Ahora, no necesariamente podríamos establecer un programa inédito de calificación de conducta humana. Pero la importancia que se despliega en este argumento, podría ayudarnos a identificar deficiencias personales, y valdría la pena que cada auditor pudiera aplicar a su propia vida profesional un examen que lo certifique ante la sociedad, teniendo en cuenta escalas de valor para conducir sus actos. Claro, mientras haya esa disposición por sanar la conciencia innegablemente, ya que esto mejorara el servicio de la buena supervisión.

Se habló en alguna ocasión de la necesidad por cambiar los programas de estudio de la carrera de Contador Público o Licenciado en Contaduría para efectos de enriquecer la curricula de cada egresado, y esto con el propósito de enriquecer el sentimiento moral, ya que el área a que se encaminan algunos, son precisamente la Auditoria, y que mejor tener presente este cambio pretendido. Los profesores obviamente que son parte de su formación humana, estarían dotados de igual manera por la exigencia del mismo programa, de los estímulos propios por tratar de lograr la formación final de un importante grupo de futuros supervisores que van a representar a las universidades allá afuera y en donde se verá el verdadero fruto de cambio en sus vidas profesionales, producto de la enseñanza en las aulas. Por tal motivo, como señalamos en párrafos anteriores, la paternidad continúa hasta el final de una carrera universitaria para forjar el cambio que permita mejorar las condiciones del mercado y el buen destino de la sociedad.

Que importante es que tengamos presente este sentir, ya que el cuidado de la moral y la buena conducta tendría su justa retribución por causa de la calidad de un nuevo producto humano lanzado al mercado

La conciencia como dijimos, debe ser evaluada. Todo auditor deberá exigirse asimismo para completar su pensamiento en favor de la sociedad que lo demanda; cambiando sus actos humanos en bien de todos y de su propia familia como organización más pequeña en un mundo global como el que hoy estamos viviendo.

3. Independencia del auditor como un principio autónomo de rendición de cuentas

Uno de los problemas por los que han pasado las auditorias de gobierno y que no permiten una transparencia en la vigilancia de los recursos, es sin duda la fase programada de la burocracia en las infracciones, que como se dijo en su momento se ha vuelto en extremo excesiva. Por tanto, se debe

establecer un mecanismo que permita disminuir esta irregularidad en el sistema de vigilancia en México. Muchos son los vicios de corrupción que existen y que envenenan el ambiente del sistema por virtud de un importante conflicto de intereses.

Debemos destacar que es menester nuestro, acabar con todo tipo de influyentísimo que cancerígena la labor de auditoría. De nada nos sirve tener al mejor aparato de vigilancia técnica, si la parte administrativa de ejecuciones legales está viciada.

Habíamos dicho que los problemas no están necesariamente en las esferas administrativas de ejecución jurídica, sino más bien en el interior de la conciencia humana; de tantos abogados corruptos que sirven al sistema. Por tanto, debemos partir de ahí para depurar las impurezas que tiene descompuesto al aparato regulador. Se debe elegir para puestos de control ejecutivo a entes humanos que tengan una carrera ejemplar y no estén maniatados al materialismo de sus vidas humanas. Esto con el fin de desproporcionar los intereses que están muy centralizados en las esferas del poder político.

3.1. Autonomía en las labores de vigilancia y supervisión, y monitoreo permanente sobre el destino recaudatorio de la infracción punitiva

¿Qué significa autonomía? Desde un punto de vista muy sencillo, no es otra cosa que la dirección única de un ente en relación al plan de sus propias políticas internas; de su muy propio modo de pensar. Yo creo que aquí no hay duda de tal interpretación. Cuando un ser humano o entidad social o económica se dirige por sus propios principios de lealtad sin estar aliado a los intereses de otro y que éste último lo pretenda manipular o disminuir su lealtad, y asimismo aquel se resista, está actuando de manera independiente. Puede haber reglas o normas a su alrededor, pero no influirán en sus deseos como ente autónomo. Tendrá independencia mental en sus exámenes y decisiones, que además le certifiquen su acto humano. Entonces partiendo de este concepto sería importante que todas las labores de vigilancia y supervisión tuvieran autonomía desde la labor propia o acción de trabajo en donde se descubren las irregularidades. Esto es importante que lo entendamos. Cualquier instancia de regulación o de auditoría, llámese Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Secretaría de la Función Pública, SAT, IMSS, INFONAVIT, etc., deben aplicar esta forma de trabajo y con un alto grado de excelencia estrecha que permita disminuir la corrupción al mínimo de las intenciones injustificadas. Con ello experimentaremos un gran avance en labores de supervisión autónomas futuras.

Se pretende que cada inspector ejecute sus labores, y que al mismo rigor de la ley, lleve a cabo las conducentes conclusiones de su caso particular de ejecución. No hay mucho que decir al respecto. Solo reestructurar los organigramas de las diferentes instancia de regulación para hacerlos más ejecutables y responder a la demanda de la ciudadanía en la mejora de las

labores de vigilancia. Es como preparar una especie de delegaciones y rendir resultados a un órgano central.

¿Pero cuál es la pretensión singular de esta sugerencia? Bueno, no es otra que la de ser más transparentes en la labor humana para evitar el gran conflicto de intereses que desmejora evidentemente el sistema. Sabemos de los grandes vicios que existen en las jerarquías verticales. Muchas de las veces el auditor se esfuerza, porque al fin y al cabo esa es su labor principal, y no obstante, desconoce el final que tuvieron sus observaciones e irregularidades que detecto en sus acciones de trabajo. Dichas sanciones económicas finales las desconoce el auditor, y se trata de no alterar los patrones de procedimiento. Pero no obstante estamos recomendando la supervisión de los actos sobre las reglas de conducta humana, aunque lo importante también es la acción de pulverizar la corrupción, y no continuar mirando cómo se ensaña el materialismo en los niveles altos para engrandecer su jerarquía y poder. Aquí lo importante es señalar que no cualquier auditor debiera ser reclutado para equis labor, aunque tenga una vasta experiencia técnica. Lo que deseamos es que el auditor conduzca su propia labor hasta el final de sus últimas consecuencias administrativas y jurídicas, pero bajo un sentir moral; monitoreando cada una de las fases del procedimiento de sanción hasta conocer el destino final que le de crédito a su labor en bien del ejercicio profesional y que el acreedor de la violación a la normatividad establecida, haya sido sancionado conforme a las disposición legal en vigor. Es decir, es importante que se monitoree el registro de lo sucedido con la infracción punitiva y su consecuente ingreso a la tesorería de la federación o erario federal, o tesorería del organismo, si fuere el caso. Ahora, cuando se trate de penas corporales por infracciones a las leyes establecidas; así por delitos federales, estatales o municipales en afectación a los intereses sociales de los bienes patrimoniales de la nación, el auditor estará en igualdad de circunstancias atento hasta la ejecución de la norma legal establecida que ejecute la acción penal correspondiente.

Como podemos observar, el modelo se puede aplicar a cualquier esfera de vigilancia. Por decir, sabemos que el reglamento de tránsito es continuamente violentado tanto por ciudadanos infractores como por agentes de tránsito en las principales vías de comunicación dentro del perímetro de las ciudades, así como en las labores administrativas en las tesorerías de gobierno por efecto de infracciones, y es entonces que se trata de erradicarlas con todas las consecuencias que de ello implica. De igual manera debe existir una labor de reflexión para estos agentes de tránsito que viven su vida atada a un materialismo histórico.

Las leyes son muy claras y tanto un auditor como un abogado, o agentes de tránsito, o cualquier otro inspector, comprende el momento en que una norma o una ley es violentada. Quizás la parte administrativa de ejecución la desconozca. No obstante la capacitación jurídica en relación a estos efectos legales, es la salida más propia. Ahora, también es de importancia

inmiscuir a los abogados en labores de alianza mutua con los auditores para una dual supervisión, a fin de doblegar esfuerzos por el bien del sistema.

3.2. Plan de incentivos por sanciones operadas

Algo muy importante que en forma adicional nos puede ayudar a enriquecer esta noble proeza hacia el interés de mejorar un programa de supervisión con un beneficio social identificado, es sin duda un plan de incentivación económica por cada observación reconocida en contravención a la normatividad interna y a leyes aplicadas. Cada auditor junto a su ímpetu y espíritu de trabajo, condicionara tal vez su labor hacia un estímulo establecido. Esto no podrá enrarecer su formación moral naturalmente. Esto simplemente le hará reconocer su labor, y quizás forme un reto entre sus compañeros para tener conocimiento al final de un periodo anual, quien fue el mejor supervisor, aunque para ello no necesariamente debe establecerse el estímulo económico. No obstante, este plan de incentivos cuidara más la labor de vigilancia a fin de no darle oportunidad a la actividad de la corrupción a empeñarse de nueva cuenta a establecer su estatus de honor antiguo. Por tal motivo este incentivo acompañado de su formación académica y de su capacitación particular, permitirá alcanzar las metas que se ha propuesto el gobierno por cuidar los ingresos de la federación y dar muestras de orgullo ante una sociedad que necesita modelos de cambio.

3.3. Discreción de funciones de auditoria con la ayuda incondicional de la ciudadanía

Yo creo que para eficientar las labores de gobierno se requieren inmiscuir a la sociedad. Una ciudadanía enfocada hacia labores de supervisión, y no solamente por exclusividad de la auditoria, es bienvenida. No se trata de contratar nuevos auditores, sino mantener un programa de observaciones e irregularidades que detecta la ciudadanía en su diario caminar y vivir; en su diario quehacer humano. Así cualquier actividad humana seria monitoreada a fin de erradicar cualquier acto de corrupción. Nadie se atrevería a alterar el orden constitucional, ya que sería observado con la honestidad entre todos. De ese modo es importante capacitar al ciudadano común para llevar a cabo labores de inspección social, y no necesariamente para que desarrolle un trabajo formal de auditoria, sino como una especie de "*cuidador de bosque*" Su labor ayudaría en mucho a cuidar el buen desempeño de los servidores públicos por ejemplo, y de cualquier entidad. Es decir, si la auditoria la estuviera realizando Secretaria de Educación Pública mediante su órgano correspondiente al sector educativo, el ciudadano tendría una labor excepcional de observación directa al rehabilitarle un sistema de quejas automatizados en donde de se registrara las irregularidades que detecto hacia el interior de la escuela en donde estudia su hijo, o si se trata de un profesor normalista que ve afectado sus intereses por un sindicato corrupto, pues de igual manera, tener a la disposición o el canal indicado de comunicación para ejecutar lo que juzgue conveniente en protección de los intereses ciudadanos. La unión hace la fuerza dice un adagio. Esto haría velar los intereses de unos con otros con todo el efecto de la discreción. Así que cualquier anormalidad social que se

advirtiera en ese quehacer humano, formaría parte del quehacer político por la buena función pública. La queja anónima o la discreción sería importante para atacar los principales males del sistema.

Tenemos pues toda la capacidad e inteligencia para implementar herramientas o formas humanas correctas, solo que hace falta romper con los intereses que tiene el sistema de corrupción. La labor integral servirá para todos. Se romperán mafias dentro del sistema y asimismo caerá todo centro de poder financiero que envenena a los cuerpos administrativos del gobierno. Hay países donde su cultura se basa en el sentimiento de la honestidad como Noruega y que es un ejemplo a seguir, ya que tienen una política ciudadana de cero tolerancia a la corrupción. Si logramos razonar sobre esta parte analítica del escrito no daremos cuenta inmediatamente en donde verdaderamente estamos parados como países subdesarrollados. Habíamos dicho que los fervores filosóficos no cambian la conducta humana, antes bien dividen y engrandecen los errores del sentimiento en desproporción social. Así que, cuanto más fervor exista, más injusticia nos dividirá y materializará aún más nuestra vida.

La salida no es el apasionamiento filosófico que crea el hombre, sino el saber canalizar nuestros sentimientos a obras de justicia humana. Así de simple es el argumento, sin dogmatismos; sin fervores religiosos, sino con auténticas labores humanas de desarrollo social. Porque como se dijo en su momento, ahí están las leyes escritas, y sin embargo, por qué se violentan. Ahí están las normas religiosas para regular la convivencia en familia, y sin embargo, por qué se violentan. Lo importante es establecer una nueva conducta humana que forje el cambio para acusar nuestros malos actos. Creo que eso sería lo más importante en esta gesta idiomática. La letra escrita está muerta. Lo importante es escribirla en el interior del alma para que tenga un encuentro con el yo personal y no se borre más. Es el querer ser, y desechar el tener. Eso es lo que necesita nuestra sociedad y nuestro sistema de vigilancia y supervisión como ya se ha referido.

4. Necesidad de un programa de reclutamiento con bases de moralidad y ética de servicio, y asimismo un cuerpo ministerial de amonestación administrativa.

Que importante es saber reclutar al capital humano que requiere nuestra organización o nuestra empresa. Esta es la parte final, medular o columna vertebral de toda entidad social que pretenda alcanzar sus metas y objetivos. Es hablar de la sangre del cuerpo humano, con un torrente que circunscribe en su límite a todo el organismo al grado de enriquecer cada uno de los órganos que le dan vida. Así lo mismo sucede con una organización social o económica; si la parte humana está muerta, sucumbe en medio de la adversidad. Por tanto debemos saber elegir nuestro destino y considerar la calidad de nuestros recursos humanos.

Es innegable a la sazón de lo que se dicta que para reclutar personal idóneo en áreas necesarias de trabajo como lo es la auditoría, se requiere

de expertos que promuevan la calidad del servicio para identificar el potencial y no solamente técnico de los candidatos, sino también su fortaleza afectiva. Y no se trata de romanticismos o algo por el estilo, para que no se malinterprete esta exigencia. De lo que se trata es perfeccionar los hábitos de conducta humana que tiene su fiel reposo en la indisciplina material de nuestras obras desde la formación principal que es la familia. Una familia que está contaminada con infinidad de recuerdos y pensamientos hostiles, acaba desintegrándose y perdiendo sus valores

4.1. ¿Qué es la moralidad, como relacionarla con la ética de servicio?

Partiendo de la definición que nos ocupa estaremos instruidos de la mejor manera para identificar plenamente lo que queremos establecer en el sistema de vigilancia sobre las finanzas públicas del gobierno

Por moralidad, según el diccionario de la lengua española en su versión electrónica, señala: *“que es la calidad de los actos humanos en bien de los demás, de acuerdo a los principios de existencia humana”* Y por ética *“es un conjunto de principios y reglas morales que regulan el comportamiento y las relaciones humanas”* Yo creo que no necesitamos de mayor interpretación para revelar lo que realmente necesitamos para ser buenos auditores. Así como los organismos económicos, sociales y de administración, requieren de normas que regulen sus juicios internos, de igual forma el ser humano como ente jurídico requiere regular sus actos frente a la sociedad en la que está inmerso. Se requiere por el mismo espíritu de la recomendación, regular los sentimientos como fruto del estado emocional del ser humano para así llevarlo hacia su otra fase de desarrollo. Así que es necesario que el ente social más pequeño dentro del marco social regule su funcionamiento para poder delinear la función interna de los demás entes jurídicos al cual el mismo pertenece, o al cual el mismo supervisa y vigila. Todo es un sistema de engranaje bien definido como ya lo hemos comentado.

4.2. Programa de reclutamiento y capacitación permanente con un verdadero servicio profesional de carrera

El servicio profesional de carrera es un término acuñado de orden público y se diseñó como sistema para profesionalizar a los candidatos a servidores públicos. ¿Pero en que consiste este sistema? Por lo que hemos logrado entender, consiste en fomentar la eficiencia y eficacia en las labores de la gestión pública, lo que permite traducirse en una mejora sobre los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía. Este sistema permite administrar los recursos humanos en un orden de calidad técnica en sujeción específicamente a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y garantiza su permanencia a través del mérito y la igualdad de oportunidades en un marco de transparencia y legalidad.

Se reconoce indudablemente la labor del gobierno en este sentido, pero hace falta reconocer los grados de incapacidad ética que hay en los sistemas de vigilancia, aunque esta opción tiene su engrandecimiento; tiene

su formal nobleza. Solo que necesitamos agregarle la parte moral al proceso, que es lo importante como ya lo hemos referido. Por supuesto la bondad del sistema técnico de reclutamiento es importante; las entrevistas podrán enriquecer la selección. La psicología será determinante, y aquí es donde es preciso poner a prueba la experiencia de los reclutadores para saber si seleccionan de manera correcta y muy precisa a los auditores. Por tanto lo que hace que la técnica tenga estatus o sea eficaz, es el estímulo y equilibrio de emociones sensatas. Si no hay equilibrio emocional, no habrá efectividad en la aplicación de la técnica, ya que se requiere un alto grado de concentración. ¿Cuántos auditores atrapados en sus problemas humanos como son las deudas, problemas de salud, demandas legales, etc.?, no están siendo acusados en su malestar general o tentados a romper su dignidad, y eso lo sabemos de sobra, porque es muy natural en el sentimiento humano; pues sabemos que ese alterar de emociones denigra la labor humana vendiendo en consecuencia el servicio al mejor postor. Y esto definitivamente sucede en cualquier lugar donde exista una organización humana, y en el caso concreto del Estado, se ven atropellados los intereses nacionales.

4.2.1. La administración de los recursos humanos.

La administración de personal es un de las áreas de mayor determinación y delicadeza para insistir en la buena marcha de cualquier organización social, económica o administrativa. Si no existe calidad humana, es por demás esperar un desarrollo económico o administrativo equilibrado. Por tanto consideramos que éste es el pilar de la organización. Su capacitación debe estar al día, reformulando mejores técnicas de contratación y adiestramiento. Cuánto más se interiorice el reclutador en el sentimiento del candidato, más preventiva será su conducta al momento de elegir al mejor. Sin una sabiduría refinada y sin dotes de retrospectiva humana, simplemente no se lograra cumplir el sueño de muchos accionistas o dueños de empresas. Por tanto, el reclutador es la columna vertebral de un sistema innovador y creativo dentro de la organización. Lo contrario hace sucumbir a la empresa mediante costos excesivos.⁸

4.2.1.1. ¿Quiénes deben fungir como reclutadores y con qué tipo de personalidad se deben elegir a los candidatos?

Como lo señalamos párrafos arriba, el reclutador es la parte escondida del diseño de la organización. No debemos menospreciar su actividad. Su tarea es determinante en la consecución de los planes de una entidad de esta naturaleza. Hoy requerimos de verdaderos auditores que guarden el espíritu del servicio con el buen funcionamiento y recomendación del sistema y procedimiento del control interno con una verdadera y renovada fuerza moral que deteste todo intento de fraude e irregularidad. Auditores que comprendan que antes que lo material, esta su reputación. Conocemos de organismos sociales internacionales que

⁸<http://www.eumed.net/libros/2008a/365/index.htm>

están preocupados por el problema real de la corrupción en los sistemas de gobierno e intentan con todo rigor poner un cerco a este materialismo expuesto en su entera intencionalidad. Por eso es que, quienes funjan como reclutadores deben estar atentos a estas demandas; además de que están ellos mismos inmiscuidos en los procesos de reclutamiento. De ahí la importancia de que se insista en este tema de conducta humana.

4.2.1.2. ¿Cómo se debe mejorar el análisis de puestos para el servicio de auditoría y supervisión en una entidad?

Creemos que este es un punto muy sensible que no nos tocar evaluar. No obstante creemos que podemos intuir algo que podría ser novedoso y de provecho. La supervisión y la auditoría son áreas sumamente importantes dentro de la vida operativa de una organización para el logro de los objetivos y metas. Sin una buena función de auditoría, llámese interna, integral o externa o incluso parcial, simplemente la sociedad no saldrá adelante. Las nuevas normas de auditoría que homologan criterios internacionales, son muy claras en sus contenidos alusivos, principalmente en lo que se refiere a la personalidad del auditor. Las nuevas normas ofrecen las más precisas razones para ejercer una buena labor de auditoría. Son una guía extraordinaria para la conducción de un trabajo de esta naturaleza. Empero, siempre va ser determinante el criterio final que deposite el auditor en su trabajo y es aquí donde quizás se ubique el sesgo de tan importante labor. Cuando el auditor ofrece el resultado de su examen, según sea el caso hacia el conocimiento del consejo de administración o asamblea de accionistas; ya evaluó de antemano su trabajo, y no por el hecho de que haya descubierto errores e irregularidades de importancia, así como elementos de defraudación por montos importantes, debe exponer un sesgo en el contenido de su examen final. ¡No! Eso no debe ser. Eso naturalmente resultaría romper con su dignidad y su ética de servicio. Pero es aquí en donde debemos responder a infinidad de preguntas. ¿Por qué el auditor se vuelve parcial o rompe con su independencia de criterio muchas de las veces cuando se encuentra con estas irregularidades de importancia? ¿Qué acaso no son suficientes los honorarios que suele cobrar? Pues por lo mismo que venimos insistiendo, la parte de sus sentimientos esta atrofiada y esto desnivela sus pensamientos, al grado de caer en la tentación material y en consecuencia en la distorsión de su imagen pública. Por tanto, las herramientas que nos permitiría evaluar a los posibles candidatos deben ser muy extraordinarias en su base más sensible, bien dirigida y bien intencionada. Por igual las entrevistas deben ofrecer al reclutador los elementos suficientes que definan la elección final del perfil y el candidato idóneo. Para ello los puestos de trabajo estarán diseñados conforme a las perspectivas y exigencias de las áreas y esferas de supervisión involucradas que lo demandan, aunque no habrá mucha diferencia, necesariamente. Todos los puestos se deben seleccionar

con una misma formalidad y calidad examinadora; no debe haber diferencias o acepciones. Por eso el reclutador debe ser muy riguroso en su intención, y esto gracias a sus puntos de análisis en concreto.

4.2.1.3. ¿Cuáles deben ser las bases de contratación que proyecten beneficios sociales?

Bueno tal y como lo hemos expuesto, el requisito básico que deberá ostentar el candidato, además de otras virtudes, será el propio equilibrio de sus sistema psico-motor. Algunos pensarán que esto está exagerado, pero existen evidencias que demuestran que cuando una persona está equilibrada en sus emociones y pensamientos, tiende a ser más perceptiva, productiva y creativa. Consideremos un ejemplo en contra de esta idealidad. Supongamos el caso de un auditor cuya personalidad está alterada, y que incluso podría ser bipolar. La técnica en él según se aprecia es buena, no obstante sus emociones dejan mucho que desear al momento de realizar su labor. Es una persona nerviosa y que se le califica por tener sentimientos adversos en su vida humana como son los celos profesionales o de cualquier otra índole; asimismo la ira es su peculiaridad, la discordia, la envidia, el orgullo, la arrogancia y el sentimiento autoritario que ostenta, y demás situaciones como sentirse protegido de su jefe, lo cual le proyecta su materialismo. Resulta por demás indudable que encima de todo este sentimiento adverso que ostenta, es un tolerado por los demás. Y hagámonos esta pregunta, ¿Qué productividad podrá tener dicho trabajador si tiene toda una serie de sentimientos adversos en sí mismo que no le permiten reflexionar ni siquiera sobre un pequeño dote de virtud en su conducta humana? ¿Habrá eficacia en su labor ejercicio? ¿Desarrollará el compañerismo? ¿Será respetuoso en sus solicitudes? ¿Aceptará sus errores? ¿Logrará concentrarse en los resultados que se esperan de él y de la responsabilidad de su cargo? Pues no, tendrá carencias de todo tipo y respectivamente no madurará en largo tiempo. Así que no podemos llamar a alguien completamente productivo, si es improductivo en su relación humana. Entonces, este es el principio de nuestros valores, de nuevos proyectos sociales que son necesarios para activar una verdadera supervisión de cuentas nacionales. El presupuesto de Estado y su ejercicio por consecuencia de esta necesidad tan exigida, estará reguardado permanentemente y bien alineada la posibilidad de la ministración de recursos por virtud de los auditores que verdaderamente aman su actividad, y que aman la relación humana. Y por tener básicamente la disponibilidad por romper con las ataduras del sistema y el estigma de su profesión, y elevar el juicio de su honradez al más alto estrado de los honores, detestando la incondicionalidad, los temores de juicio y el materialismo.

4.2.1.4. ¿Cómo deben elaborarse los test psicológico que permitan identificar la calidad moral de un candidato?

Bueno no somos expertos, pero en estos tres apartados que hemos dilucidado hay reflexiones técnicas que son de mucho valor para los Psicólogos o Licenciados en Administración, pues pueden mejorarse los puntos de referencia. Nosotros solo damos una opinión aproximada o quizás alguna posibilidad para normar lo que se pueda incorporar.

Los test psicológicos son modelos que les sirven a los reclutadores a medir la sensibilidad y el aspecto psicológico de la personalidad de los futuros candidatos. Los sentimientos humanos necesitan ser auditados y si ya existe una instancia reguladora a nivel staff con verdaderos reclutadores en ese espíritu, creo que no habría motivo para postergar la productividad tan necesaria en esta área, ya que solo basta con monitorear el actuar diario del auditor y elevar su conducta humana en ese estatus tan necesario por el bien de servicio que le presta al Estado con cursos de ética muy profundos.

4.3. Normas de auditoria relativas a la personalidad

Por normas de auditoria consideramos que son los requisitos mínimo que debe tener en su personalidad el auditor. No obstante como ya hemos dicho es necesario ir mas halla de la siempre preparación técnica aprendida en las aulas, más allá dela experiencia adquirida y más allá de un juicio verdaderamente profesional. Una independencia de criterio muy definida, y cursos de actualización en todas las áreas técnicas, y por supuesto, en las de orden social y psicológicas. También enriquecer el cuidado y la diligencia profesional con base en el código de ética que regula su profesión para una mejor imparcialidad en sus juicios de valor.

Las normas internacionales de auditoria muestran un atributo especial en la independencia de criterio. ¿Pero que es la independencia? Por independencia, debemos considerar que es todo aquel acto humano que no tiene restricción alguna más que lo que establece la propia ley en sus funciones de derecho público, y las que establece el propio auditor en su juicio nato. La independencia es importante que la ostente en forma definida el auditor. No puede coartar por meras suposiciones o restricciones de juicio de terceros su lealtad, o por limitaciones de su trabajo. No puede cuartar tampoco su independencia mental aunque esté en riesgo su propia vida o la pérdida de su empleo. Esto es muy importante ponerlo en claro. Todo auditor esta libre porque libre es su labor; libre es su profesión y libre su razón de obrar conforme a la justicia de su labor. Si no es así, entonces estará arraigado a un sentimiento que le infunde temor en la toma de decisiones importantes; en la elección de sus actos. De ahí la importancia que sepamos definir quién es verdaderamente un auditor.

En lo que respecta a la auditoria gubernamental, señalamos que por su ámbito de servicio está dividida en auditoria interna y auditoria externa.

Por su tipo, en auditoría financiera, operacional, administrativa, de resultados, de programas, de obras y de legalidad, y por su contexto, en auditoría integral y auditoría parcial, y finalmente por su aplicación, en auditoría de unidades administrativas, programas y actividades

Está en sí es la clasificación general de la auditoría que aplica el en sus funciones normativas el gobierno a sus dependencias, y en donde la labor del auditor al igual que en las demás esferas de vigilancia, tiene una labor prudencial para proteger el patrimonio de la nación Por tanto los criterios también se aplican en este sentido a la auditoría gubernamental en su contexto, solo limitado a ciertas funciones específicas o características propia de una auditoría de esta naturaleza, donde lo importante es cuidar el buen ejercicio del presupuesto nacional.

4.4. Cuerpo colegiado de amonestación administrativa sobre labores de auditoría

Continuando con el punto del reclutamiento que señalamos con antelación para las labores de auditoría, es elemental que no perdamos de vista la supervisión del elemento humano, independientemente de su formación técnica. Es necesario que se mantenga un monitoreo sobre la calidad de su servicio a través de una instancia jurídica, autónoma y reguladora de sus actos como lo señalamos en párrafos iniciales. Esto con el fin de incentivar sus servicios, pero al mismo tiempo por amonestar pequeños juicios de error que rompan en alguna forma su criterio independiente. El ejercicio de esta supervisión que se recomienda podría ser ejercida por los propios reclutadores del área de recursos humanos, ya que conocen o están ya familiarizados con la psicología e intimidad de los auditores y en general por la vida profesional de ellos.

Insistiendo en ello como una forma de auscultar las buenas obras de esta labor en la vida administrativa de los gobiernos (federal, estatal y municipal). Esta instancia de regulación psicológica permitirá sin duda tener un engranaje perfecto para limpiar el sistema de malos actos humanos y manejos impropios en el ejercicio del presupuesto y así romper con las ataduras e inconstitucionalidades en la toma de recursos sin saber el destino final de dicha distracción económica.

Se trata de acabar ante esta sugerencia con todo tipo influyentísimo que enrarece las arcas del gobierno y que beneficia a unos cuantos.⁹ Ahora con el problema de la guarderías infantiles en el que existen más 1500 contratos de subrogación, están infiltrados infinidad de intereses

⁹ Noam Chomsky y Heinz Dieterich “**La Sociedad Global**” Grupo Editorial Planeta. México 1997. Pág. 35

políticos y económicos al más alto nivel.¹⁰ Esto ha descompuesto por demás al sistema de supervisión y no es posible que los inspectores o supervisores del IMSS estén también desacreditando al sistema de gobierno. Lo peor del caso es de qué el director general del organismo de salud en su comparecencia ante la comisión permanente del congreso, solo dio evasivas a su acoto de responsabilidad, no sensibilizando su conocimiento sobre la muerte de cuarenta y nueve infantes por negligencia o ineptitud de la supervisión de los auditores en cuanto a las normas de seguridad. Ahí están entonces los costos sociales de esta gran falta de espíritu por servir a los demás en verdaderas labores de auditoría.

5. Conclusiones

Como hemos referido a lo largo de este estudio, sabemos que el sistema de fiscalización esta en grave crisis privativa y es necesario levantar juicio contra esa indisciplina corrupta. Desde el más pequeño de los ejercicios presupuestales hasta el más alto grado, debe ser monitoreado a conciencia por el bien de la tesorería del Estado. La forma más económica y adecuada por proteger el presupuesto es con nuevos auditores que amen su actividad; que amen su compromiso para un buen gobierno

Siempre se ha hablado de los desfalcos económicos, pero no se intenta cerrar líneas, ya que el sistema está saturado de intereses encontrados.

Se deben entonces reestructurar oficinas, secretarías de Estado; divisiones y órganos desconcentrados y descentralizados para fomentar una nueva actitud humana en mejora de la vigilancia y rendición de cuentas públicas. Legislar también en su deber del Congreso para no permitir mayores privilegios en la toma de recursos económicos sin justificación. No obstante tanta normatividad con letra muerta también enrarece los procesos de supervisión ante la intencionalidad de interpretar diferentes leyes que tengan el mismo juicio de infracción. Asimismo, se deben eliminar divisiones jerárquicas que no justifiquen su función administrativa en apego a los lineamientos del plan nacional de desarrollo que el gobierno federal tiene habilitado. Anular o derogar de igual modo leyes que no tengan un propósito sustentable económicamente hablando, es un deber. Debe haber un buen consejo jurídico que proponga soluciones viables para buscar la concreción jurídica de asuntos en el orden social, económico, financiero y cultural. Cuanto más concretas sean las leyes en ese tenor de escrutinio, más concreta será la revisión de las cuentas nacionales. Se trata entonces de eliminar todo intento de corrupción o desfalco económico en agravio del gobierno, y de la sociedad por supuesto. Desde la eliminación de puestos públicos que solo generan derroche de recursos hasta reestructurar de la administración pública federal en un plano horizontal. La forma vertical, muchas de las veces solo sirve para concentrar poder e impunidad. Por tanto, la recomendación sería estandarizar el sistema de vigilancia.

¹⁰ Chossudovsky, Michel. "Globalización de la Pobreza y el nuevo orden mundial" Siglo XXI Editores, S.A. México 2002. Pág. 176

Sin más que agregar, es indispensable que tengamos presente que todo va a cambiar si existe disposición política. La resistencia al cambio es crítica; trae fracasos, pero más crítico será el día que no tengamos como financiar la actividad social.¹¹ Debemos concienciar en esto, porque tal vez muchos de los costos del gobierno se podrían financiar con esta limpieza jurídica en el sistema.

Si se establece un nuevo programa de honorabilidad en el sistema de vigilancia, seguramente saldrán los trapitos sucios de un sistema altamente corrompido; saldrán a flote los desperfectos que contribuyeron a envenenar al déficit presupuestal y al déficit fiscal.

Es menester entonces, que se tenga en cuenta que las mafias políticas han colapsado desde siempre las finanzas del Estado. Vienen y vienen empréstitos internacionales y es el mismo vicio de siempre; nunca pagarlos; nunca redimir la deuda, porque nunca se conoció el destino de los recursos, y por igual, se hizo más caro el servicio de la deuda hasta volver ineficiente el sistema de recaudación que está en el mismo tenor de las corruptelas. Supuestamente se justifican muchos de éstos préstamos y sin embargo no se conoce en su evidencia firme y exacta el reparto concreto del recurso.

La solución está en la honorabilidad de los buenos auditores y a los que hay que darle libertad de ejecución jurídica y autónoma para engrandecer el servicio por el bien de la sociedad. Ahí tenemos pues la solución a nuestros problemas egolátricos y al materialismo exacerbado que lo traemos heredado desde siempre; desde que México es México. Solo es cuestión de dignificar la profesión como verdaderos auditores que aborrezcan la injusticia de los actos humanos. Con ello alcanzaremos el estatus que merecemos dentro de una sociedad que anhela el cambio en bien de todos; un cambio de mentalidad, y cambio de sociedad para acabar con los vicios de la delincuencia organizada. Tomemos en cuenta esta reflexión para que el día de mañana nuestros hijos, nietos y bisnietos no juzguen nuestra conciencia y no juzguen a nuestra nación.

Bibliografía:

1. El Fin del Mercado Libre
Autor: Álvaro Cepeda Neri
Editorial Océano. Año 1985.....
2. Elementos de Auditoria
Autor: Víctor Manuel Mendevil Escalante
Editorial: ECAFSA. Año 2002
3. La Guerra que viene
Autor: Alejandro Ramos Esquivel

¹¹ Noam Chomsky y Heinz Dieterich “**La Sociedad Global**” Grupo Editorial Planeta. México 1997. Pág. 14 - 41

- Editorial: Grupo Editorial Planeta. Año 1991
4. .Los Rothschild
Autor: Herbert Lottman
Editorial Folio, S.A. Año 2003
 5. La Revolución y la religión en la vida del pueblo americano
Autor: Frederick Sontag y John K. Roth
Editorial: NOEMA Año 1977
 6. Normas Internacionales de Auditoria y Control de Calidad
Autor: IAASB
IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos)
Año 2013